

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EFECTUADA POR ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, DE FECHA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN CON CARÁCTER ANTICIPADO PARA EL EJERCICIO 2023, SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 7 de diciembre de 2022, por la que se convocan con carácter anticipado para el ejercicio 2023, subvenciones destinadas a apoyar a la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Visto el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 24 de agosto de 2023 y el Informe Propuesta del Servicio de Deportes de fecha 24 de agosto de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de fecha 6 de julio de 2020, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida destinadas a apoyar la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de fecha 7 de diciembre de 2022, se convocan con carácter anticipado para el ejercicio 2023, subvenciones destinadas a apoyar a la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- El resuelto segundo de la citada Orden de convocatoria señala que la dotación económica prevista para la presente convocatoria asciende a la cantidad de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A 184G0694 “EVENTOS CIRCUNSTANCIALES”.

Cuarto.- El resuelto tercero de la citada Orden de convocatoria, relativo al plazo de presentación de solicitudes, establece como plazo de presentación de solicitudes, desde el 17 de abril hasta el 5 de mayo, ambos inclusive. Dentro del plazo establecido se presentaron un total de 79 solicitudes.

Una vez recibidas las solicitudes, se han cumplido igualmente los trámites previstos en las Bases para la subsanación de las mismas.

Quinto.- Por Resolución nº 938/2023 del Director General de Deportes de fecha 6 de julio de 2023 se procedió, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, punto tres de las Bases Reguladoras, a la constitución de la Comisión de Valoración, a los efectos de verificar los requisitos subjetivos y objetivos para la concesión de la subvención, valorar los proyectos de conformidad con los criterios de distribución del crédito previstos en el artículo cuatro y cuantificar la subvención concedida.

Sexto.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación de fecha 24 de agosto de 2023, recogiendo los extremos previstos en el artículo 12, punto cuatro de las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones de concurrencia competitiva y vigencia indefinida destinadas a apoyar la





organización de eventos deportivos oficiales celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias elevándolo al órgano instructor.

Séptimo.- El órgano instructor a la vista de los expedientes y del informe de la Comisión de Valoración emite informe propuesta de fecha 24 de agosto de 2023, a los efectos de que se dicte la Resolución Provisional.

Octavo.- La suma total de las solicitudes estimadas ascendió a la cantidad de setecientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y cinco con noventa y cuatro céntimos (724.645,94 €). Dado que el importe total de la convocatoria es de mil euros (250.000,00 €) una vez aplicados los criterios de valoración establecidos en el artículo seis de las bases reguladoras se procedió a la aplicación de la siguiente fórmula prevista en el artículo 2 punto tres de las citadas bases:

$$X = (\text{Importe de la convocatoria} / \Sigma) * \Omega$$

X= cantidad a percibir

Σ= suma de las puntuaciones de todas las solicitudes

Ω= puntuación obtenida por mi solicitud.

Noveno.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo dos de las bases reguladoras en aquellos casos en los que una vez determinado el importe a asignar a cada beneficiario, este fuera superior al importe fijado en el plan de financiación aportado, la Comisión de Valoración procederá a repartir la diferencia entre un importe y otro, entre el resto de beneficiarios en los que no concurra esta circunstancia. La suma del importe a repartir en segunda instancia es de 233.561,43 €, en tercera instancia de 16.090,04 €, y en cuarta instancia 348,53 € que se reparten entre el resto de solicitudes.

Décimo.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete, punto uno relativo al muestreo de las subvenciones concedidas, se procedió por el personal que integra la Unidad Administrativa del Servicio de Deportes, a la selección mediante insaculación del 5% del total de los expedientes estimados, dando como resultado un total de tres expedientes.

Duodécimo.- Se ha comprobado que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios, cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de fecha 6 de julio de 2020, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida destinadas a apoyar la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de fecha 7 de diciembre de 2022, se convocan con carácter anticipado para el ejercicio 2023, subvenciones destinadas a apoyar a la organización de eventos deportivos de carácter oficial celebrados en la Comunidad Autónoma de Canarias.





Tercero.- La citada Orden de fecha 6 de julio de 2020, dispone que las bases reguladoras se regirán, en lo no previsto en la misma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en aquello que no se oponga o contradiga a los preceptos de carácter básico que se recogen en la citada Ley General de Subvenciones.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de las citadas bases reguladoras, el procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva, ajustándose a lo previsto en el artículo 14 y siguientes del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- El artículo 6 de las bases reguladoras establece los criterios de valoración de las solicitudes que habrá de seguir la Comisión de Valoración y que en ella se expresan, siempre que el solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté incurso en ninguna de las causas de exclusión expresamente previstas en las citadas bases.

Sexto.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, punto cinco de las bases, en aquellos casos en los que una vez determinado el importe a asignar a cada solicitud, este fuera superior al coste total de la actividad o al importe fijando en el apartado del plan de financiación aportado, concretamente en la cantidad solicitada a la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, la Comisión de Valoración procederá a repartir la diferencia entre un importe y otro, entre el resto de solicitudes en los que no concurra esta circunstancia, de forma proporcional a la puntuación obtenida. Este proceso será repetido tantas veces como sean necesarias, hasta agotar el importe global de la convocatoria, en su caso, sin necesidad de presentar nueva aceptación, aunque las cuantías hayan aumentado o disminuido.

Séptimo.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 12, el órgano instructor elevará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, al órgano concedente que adoptará la resolución. Y de conformidad con lo dispuesto en el apartado seis del citado artículo la resolución provisional se publicará en la sede electrónica del departamento.

Octavo.- Por su parte, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 punto uno, se dictará una resolución provisional de concesión, dentro de los límites del crédito destinado a las mismas, haciendo constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, importe concedido para cada proyecto, porcentaje que representa respecto del coste total de financiación de los mismos, así como, en su caso, la no concesión por desistimiento, la renuncia o la imposibilidad material sobrevenida del resto de solicitudes, todo ello atendiendo al resultado de la evaluación de la Comisión de Valoración, y que se recogen en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Noveno.- Respecto a la reformulación de la solicitud se estará a lo dispuesto en el apartado siete del artículo 12 de las bases reguladoras.

Décimo.- Respecto a la modalidad, plazo y forma de justificación se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de las bases reguladoras. La justificación de la subvención concedida revestirá la modalidad de cuenta justificativa simplificada, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 36/2009.

Undécimo.- Conforme al apartado cinco del artículo 13, la Propuesta de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no haya sido notificada la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.





Duodécimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuida en el artículo 5.2 letra j) del Decreto 7/2021, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, y el Decreto 188/2023, de 17 de julio, del Presidente, de nombramiento como Director General de la Actividad Física y el Deporte y de acuerdo con la delegación efectuada en esta Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en el Resuelto Séptimo de la Orden de Convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Conceder de forma provisional y por las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución Provisional, las subvenciones allí señaladas a favor de las entidades que igualmente allí se relacionan, correspondientes todas ellas a la convocatoria aludida en el antecedente de hecho primero, ascendiendo el importe total a la cantidad de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €), siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A 184G0694 “EVENTOS CIRCUNSTANCIALES”

Segundo.- Desestimar y declarar desistidas las solicitudes de subvención recogidas en el Anexo II y Anexo III de la presente Resolución Provisional por los motivos que en el mismo se consignan.

Tercero.- Otorgar a los beneficiarios señalados en el Anexo I, un plazo de **diez (10) días**, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión provisional que se dicte, que se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento, para la presentación de la **aceptación** de la respectiva subvención, indicando que de no hacerlo dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

Cuarto.- Instar a los beneficiarios relacionados en el Anexo I a **reformular** su solicitud cuando el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado, de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 36/2009, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, otorgándoles para ello igualmente un plazo de **diez (10) días**. Esta reprogramación habrá de ser efectuada sobre el proyecto inicialmente propuesto, con la sola disminución del número de acciones a realizar, o supresión, en su caso, de aquella/s que no afecte/n de forma esencial al cumplimiento de los fines y objetivos pretendidos por el conjunto del proyecto. Si el solicitante no contesta a la reformulación de su solicitud en el plazo otorgado, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial.

Quinto.- Otorgar a los interesados un plazo de **diez (10) días**, contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución de concesión provisional que se dicte, que se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento para la presentación de las **alegaciones**, la documentación y justificación que se estime pertinente.

Sexto.- Que se presente la **justificación** la subvención mediante la presentación de los documentos preceptivos otorgándole a los interesados un plazo improrrogable de **quince (15) días**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución Provisional, que se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento.





Séptimo.- Notificar la presente Resolución de concesión provisional mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento.

Hágase saber a los interesados que, si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

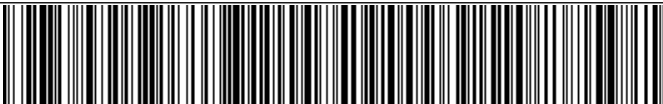
EL DIRECTOR GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE,



Anexo I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 2023

Nº EXP	DENOMINACIÓN	CIF	DENOMINACIÓN DEL EVENTO Y MODALIDAD DEPORTIVA	Q	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL A PERCIBIR	REPARTO 1			REPARTO 2			IMPORTE CONCEDIDO		
				PUNTAJACIÓN SOLICITUD			CÁLCULO EXCEDENTE	EXCEDENTE A REPARTIR	TOTAL TRAS SUMA EXCEDENTE	CÁLCULO EXCEDENTE	EXCEDENTE A REPARTIR	TOTAL TRAS SUMA EXCEDENTE	IMPORTE FINAL TOTAL	% SOBRE SOLICITADO	% SOBRE SUBVENCIÓN
2/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS	G15043727	INTERNATIONAL V&V 2022 GRAN CANARIA(AERONAUTICA)	50	4.000,00€	4.000,00€	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	4.000,00€	0,00€	4.000,00€	4.000,00€	100,00%	1,6%
3/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	G08332003	VIII OPEN INTERNACIONAL DE PESCA SUBMARINA (ISA DE TENERIFE)(ACTIVIDADES SUBACUATICAS)	37	7.035,20€	3.407,63€	3.407,63€	203,75€	3.611,38€	3.611,38€	6,34€	3.617,72€	3.617,72€	52,56%	1,48%
4/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G25008770	XXXII Edición Infinito S.A.R. Princess de Asturias(VELA)	34	30.000,00€	3.131,33€	3.131,33€	260,75€	3.392,08€	3.392,08€	5,00€	3.397,08€	3.397,08€	11,33%	1,36%
5/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO CC. CICLONORTE-ATREBORE	G25006099	8ª MARCHA CICLOTURISTA EL PINO 2023(CICLISMO)	29	4.523,75€	2.670,04€	2.670,04€	222,40€	2.892,44€	2.892,44€	4,97€	2.897,41€	2.897,41€	64,07%	1,16%
7/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO CANAKITE EXPERIENCES	G7040256	Campeonato de España de Kitesurfing Oliva y Big Air (derrota del Gran Canaria Air Battle Kite & Wing Foil Festival 2023)(VELA)	32	8.702,23€	2.947,14€	2.947,14€	245,41€	3.192,54€	3.192,54€	5,40€	3.198,03€	3.198,03€	36,75%	1,28%
9/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA BAGATAZO 2008	G70612589	TORNEO FIP RISE ISLA DE LA PALMA(PADEL)	66	15.000,00€	6.078,47€	6.078,47€	506,16€	6.584,63€	6.584,63€	11,33€	6.595,96€	6.595,96€	43,97%	2,64%
10/1/2023-041/7090256	ASOC REAL CLUB NAUTICO DE ARRECIFE	G25022714	XXIII REGATA INTERNACIONAL DE ALTURA SAN GINÉS(VELA)	43	4.195,91€	3.960,21€	3.960,21€	235,70€	4.195,91€	4.195,91€	0,00€	4.195,91€	4.195,91€	100,00%	1,68%
12/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE NATACION	G1579804	CAMPONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE SEGUNDA DIVISION (NATACION)	43	14.637,34€	3.960,21€	3.960,21€	325,77€	4.285,98€	4.285,98€	7,37€	4.293,35€	4.293,35€	29,50%	1,72%
13/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS	G15043727	National Spanish League FAI 2 Tenerife 2023(AERONAUTICA)	50	3.425,85€	3.425,85€	3.425,85€	0,00€	3.425,85€	3.425,85€	0,00€	3.425,85€	3.425,85€	100,00%	1,37%
14/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO CC. CICLONORTE-ATREBORE	G25006099	ELIMINATOR VILLA DE TEBOR 2022 - CAMPONATO DE CANARIAS ACIC(CICLISMO)	20	3.207,09€	1.841,96€	1.841,96€	153,38€	1.995,34€	1.995,34€	3,43€	1.998,77€	1.998,77€	62,32%	0,8%
15/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G25008770	XXIV Semana Olímpica Canaria de Vela(VELA)	32,5	30.000,00€	2.993,10€	2.993,10€	249,24€	3.242,43€	3.242,43€	5,37€	3.248,00€	3.248,00€	10,81%	1,3%
16/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G25008770	III REGATA INTERNACIONAL Y OCEÁNICA DISCOVERIES RACE(VELA)	42	7.409,46€	3.868,12€	3.868,12€	322,10€	4.190,22€	4.190,22€	7,20€	4.197,41€	4.197,41€	56,19%	1,68%
17/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G25008770	Copa de España 2-400(VELA)	36	10.195,62€	3.315,53€	3.315,53€	276,09€	3.591,61€	3.591,61€	6,17€	3.597,78€	3.597,78€	35,29%	1,44%
18/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G25008770	XXXVII TROFEO ALCIO DE OPTIMIST(VELA)	47	20.000,00€	4.328,61€	4.328,61€	360,44€	4.689,05€	4.689,05€	8,06€	4.697,11€	4.697,11€	23,49%	1,88%
19/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G25008770	XXII EDICIÓN REGATA INTERNACIONAL CANARIAS - MADERA(VELA)	47	8.000,00€	4.328,61€	4.328,61€	360,44€	4.689,05€	4.689,05€	8,06€	4.697,11€	4.697,11€	58,71%	1,88%
20/1/2023-041/7090256	ASOC REAL CLUB NAUTICO DE ARRECIFE	G25022714	XI TROFEO CÉSAR MANRIQUE CLASE CRUCERO(VELA)	43	25.645,98€	3.960,21€	3.960,21€	325,77€	4.285,98€	4.285,98€	7,37€	4.293,35€	4.293,35€	16,76%	1,72%
21/1/2023-041/7090256	ASOC REAL CLUB NAUTICO DE ARRECIFE	G25022714	VII TROFEO CÉSAR MANRIQUE VELA LIGERA(VELA)	43	6.738,44€	3.960,21€	3.960,21€	325,77€	4.285,98€	4.285,98€	7,37€	4.293,35€	4.293,35€	63,77%	1,72%
22/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON TENZUL EL ROSARIO	G08853260	CANARIAS TOP TTR EL ROSARIO (Nº) SUB-13, SUB-15, SUB-19, ABSOLUTO, SENIOR Y POPULAR(BADMINTON)	30	3.915,50€	2.762,54€	2.762,54€	230,07€	2.993,61€	2.993,61€	5,14€	2.998,75€	2.998,75€	83,71%	1,2%
23/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G25008770	Copa de España 420(VELA)	42	20.000,00€	3.868,12€	3.868,12€	322,10€	4.190,22€	4.190,22€	7,20€	4.197,41€	4.197,41€	20,99%	1,68%
24/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON TENZUL EL ROSARIO	G08853260	Canarias TOP TTR El Rosario (Nº) Sub-13, Sub-17 y Absolut A - (BADMINTON)	32	2.396,50€	2.396,50€	2.396,50€	0,00€	2.396,50€	2.396,50€	0,00€	2.396,50€	2.396,50€	100,00%	0,90%
25/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G25008770	8 Regata de Camarot Tienet Ciudad de Las Palmas(VELA)	26	8.000,00€	2.394,55€	2.394,55€	199,39€	2.593,94€	2.593,94€	4,46€	2.598,40€	2.598,40€	32,48%	1,64%
26/1/2023-041/7090256	C.D. VOLEY PLAYA CHUGUI PEREZ GRAN CANARIA	G76130753	Torneo Internacional de Selecciones de Balonmano Playa (Aerona Handball Tour) (BALONMANO)	55	20.000,00€	5.065,39€	5.065,39€	421,80€	5.487,19€	5.487,19€	9,43€	5.496,61€	5.496,61€	27,48%	2,2%
27/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE VELA	G25323278	LANZAROTE INTERNATIONAL REGATA(VELA)	64	3.607,46€	3.607,46€	3.607,46€	0,00€	3.607,46€	3.607,46€	0,00€	3.607,46€	3.607,46€	100,00%	1,44%
28/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE VELA	G25323278	SEMANA OLÍMPICA CANARIA(VELA)	30	8.883,15€	2.762,54€	2.762,54€	230,07€	2.993,61€	2.993,61€	5,14€	2.998,75€	2.998,75€	33,75%	1,2%
29/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE VELA	G25323278	RQ FORLS GAMES 2023(VELA)	64	1.626,59€	1.626,59€	1.626,59€	0,00€	1.626,59€	1.626,59€	0,00€	1.626,59€	1.626,59€	100,00%	0,65%
30/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G0877541	FIP STAR GRAN CANARIA 2023(PADEL)	57	35.000,00€	5.249,59€	5.249,59€	437,13€	5.686,72€	5.686,72€	9,77€	5.696,49€	5.696,49€	16,28%	2,28%
31/1/2023-041/7090256	CLUB LA SANTA SAU	A3506636	4 STAGE MTH RACE RACE LANZAROTE(CICLISMO)	43	10.620,74€	3.960,21€	3.960,21€	325,77€	4.285,98€	4.285,98€	7,37€	4.293,35€	4.293,35€	26,82%	1,72%
32/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G08363190	CAMPONATO DE ESPAÑA DE SQUASH SUB11 Y SUB15(SQUASH)	33	2.800,00€	2.800,00€	2.800,00€	0,00€	2.800,00€	2.800,00€	0,00€	2.800,00€	2.800,00€	100,00%	1,12%
35/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G08363190	TORNEO NACIONAL JUNIOR. GRAN PREMIO TENERIFE (EDAD ESCOLAR)(PELOTA)	33	2.300,00€	2.300,00€	2.300,00€	0,00€	2.300,00€	2.300,00€	0,00€	2.300,00€	2.300,00€	100,00%	0,90%
36/1/2023-041/7090256	CLUB LA SANTA SAU	A3506636	CLUB LA SANTA VOLCANO TRIATHLON(TRIATLON)	36	3.572,43€	3.315,53€	3.315,53€	256,90€	3.572,43€	3.572,43€	0,00€	3.572,43€	3.572,43€	100,00%	1,43%
37/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G0877541	FIP PROMISES GRAN CANARIA(PADEL)	48	15.116,41€	4.420,70€	4.420,70€	368,11€	4.788,81€	4.788,81€	8,23€	4.797,04€	4.797,04€	31,73%	1,95%
38/1/2023-041/7090256	ASOCIACION CANARIA DEPORTES DE CONTACTO BANGRAJAN	G76196468	NEW KUMITE RULES(KICKBOXING Y MUAYTHAI)	36	20.000,00€	3.315,53€	3.315,53€	276,09€	3.591,61€	3.591,61€	6,17€	3.597,78€	3.597,78€	17,99%	1,44%
39/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE PADEL	G0877541	FIP RISE TENERIFE(PADEL)	57	10.058,72€	5.249,59€	5.249,59€	437,13€	5.686,72€	5.686,72€	9,77€	5.696,49€	5.696,49€	56,63%	2,28%
40/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G7019549	Campeonato de España Sub-17 Anasca 2023(HALTEROFILIA)	38	7.990,00€	3.499,72€	3.499,72€	291,42€	3.791,15€	3.791,15€	6,51€	3.797,66€	3.797,66€	47,53%	1,52%
41/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G08363190	COPA DE ESPAÑA DE VELA. CLASE OPTIMIST 2023(VELA)	37	14.182,00€	3.407,63€	3.407,63€	283,75€	3.691,38€	3.691,38€	6,34€	3.697,72€	3.697,72€	26,07%	1,48%
42/1/2023-041/7090256	CLUB LA SANTA SAU	A3506636	CLUB LA SANTA 703 LANZAROTE(TRIATLON)	41	8.121,50€	3.776,02€	3.776,02€	314,43€	4.090,45€	4.090,45€	7,03€	4.097,48€	4.097,48€	50,45%	1,64%
46/1/2023-041/7090256	ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL MAX SPORTS	G7050826	Beyond The Coast Sky Tour Gran Canaria(ATLETISMO)	31	9.377,93€	2.855,04€	2.855,04€	237,74€	3.092,78€	3.092,78€	5,31€	3.098,09€	3.098,09€	33,04%	1,24%
47/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO CFS LOS ALAMOS EL PINO	G25516368	XII AGUAS DE TEBOR TRAIL - DESAFO DE LOS PICOS(MONTAÑA Y ESCALADA)	50	3.309,94€	3.309,94€	3.309,94€	0,00€	3.309,94€	3.309,94€	0,00€	3.309,94€	3.309,94€	100,00%	1,32%
48/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	G0817472	VUELTA AL TRIDE(CICLISMO)	54	12.000,00€	4.973,29€	4.973,29€	414,13€	5.387,42€	5.387,42€	9,26€	5.396,67€	5.396,67€	44,97%	2,16%
49/1/2023-041/7090256	FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL	G2531790	CHALLENGE BEACH VOLLEY CUP "CIRCUITO NACIONAL DE VOLEY PLAYA(VOLEIBOL)	40	33.589,64€	3.683,92€	3.683,92€	306,76€	3.990,68€	3.990,68€	6,86€	3.997,54€	3.997,54€	11,91%	1,6%
50/1/2023-041/7090256	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G08363190	X ABORTO INTERNAC - III COPA DE EUROPA - XXXVI CAMP DE ESPAÑA RUVENIL, JUNIOR Y ABSOLUTO DE PISCINA DE 50 METROS(SAUVAMENTO Y SOCORRISMO)	57	24.650,00€	5.249,59€	5.249,59€	437,13€	5.686,72€	5.686,72€	9,77€	5.696,49€	5.696,49€	23,11%	2,28%
51/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	G0817472	TENERIFE TRIDE 300(CICLISMO)	54	11.500,00€	4.973,29€	4.973,29€	414,13€	5.387,42€	5.387,42€	9,26€	5.396,67€	5.396,67€	46,93%	2,16%
52/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	G0817472	VOLCANO GRANFONDO LA PALMA(CICLISMO)	56	12.000,00€	5.157,49€	5.157,49€	429,47€	5.586,95€	5.586,95€	9,60€	5.596,55€	5.596,55€	46,64%	2,44%
53/1/2023-041/7090256	CLUB DEPORTIVO ADRAR 7 RAID	G0817472	LA TEA GRANFONDO + MTB(CICLISMO)	33	11.000,00€	3.659,23€	3.659,23€	253,08€	3.912,31€	3.912,31€	5,66€	3.917,97€	3.917,97€	29,58%	1,52%
54/1/2023-041/7090256	ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL MAX SPORTS	G7050826	SALORIBE BIKERUN WEEKEND(ATLETISMO)	18	4.818,75€	1.657,76€	1.657,76€	138,04€	1.795,81€	1.795,81€	3,09€	1.798,90€	1.798,90€	37,33%	0,72%
55/1/2023-041/7090256	LIMONUM CANARIAS, SL	B05625253	Carerra de la Mujer Vallesera 3Valles-DI	29	6.044,42€	2.670,84€	2.670,84€	222,40€	2.893,24€	2.893,24€	4,97€	2.898,21€	2.898,21€	47,95%	1,16%

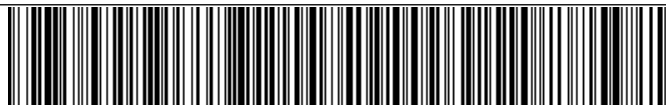
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mkrC9LVehIy35QqGpX8wxZb8Q6wAnCov



Anexo I. SOLICITUDES ESTIMADAS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS 2023

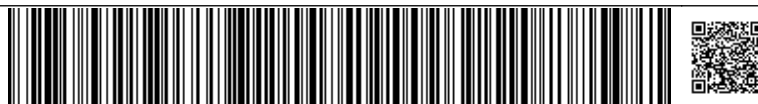
56/5/2023-6417090256	UMONHUM CANARIAS, SL	R05632553	Carreira de la Mujer LPA City Race()	29	13.775,89€	2.670,84€	2.670,84€	222.40€	2.893,24€	2.893,24€	4,97%	2.898,21€	2.898,21€	21,04%	1,16%
57/5/2023-6417090256	TAGUARO SOCIEDAD LIMITADA	R05695884	atletismo club santarosa 2023(CICLISMO)	43	19.591,82€	3.960,21€	3.960,21€	325.77€	4.289,98€	4.289,98€	7,37%	4.297,35€	4.297,35€	22,39%	1,72%
59/5/2023-6417090256	TAGUARO SOCIEDAD LIMITADA	R05695884	atletismo club santarosa 2023(CICLISMO)	43	29.644,00€	3.960,21€	3.960,21€	325.77€	4.289,98€	4.289,98€	7,37%	4.297,35€	4.297,35€	14,50%	1,72%
60/5/2023-6417090256	ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL MAX SPORTS	G76598026	III SALOBRE RUN (ATLETISMO)	28	5.164,44€	2.578,74€	2.578,74€	214.73€	2.793,49€	2.793,49€	4,80%	2.798,28€	2.798,28€	54,18%	1,12%
61/5/2023-6417090256	FEDERACION CANARIA DE BOLA CANARIA Y PETANCA	G75328070	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BOCHAS 2023(PETANCA)	39	8.824,21€	3.591,82€	3.591,82€	299.09€	3.890,91€	3.890,91€	6,68%	3.897,60€	3.897,60€	44,17%	1,56%
62/5/2023-6417090256	CLUB DEPORTIVO CAPARINA CANDELARIA	G76784107	TOP TTR NACIONAL SAN JUAN DE LA RAMBLA SUB 11-15-19 Y SENIOR(BADMINTON)	31	1.947,12€	1.947,12€	1.947,12€	0,00€	1.947,12€	1.947,12€	0,00%	1.947,12€	1.947,12€	100,00%	0,78%
63/5/2023-6417090256	CLUB DEPORTIVO CAPARINA CANDELARIA	G76784107	Canarias TOP TTR San Juan de La Rambla(BADMINTON)	35	2.334,76€	2.334,76€	2.334,76€	0,00%	2.334,76€	2.334,76€	0,00%	2.334,76€	2.334,76€	100,00%	0,53%
64/5/2023-6417090256	CLUB DEPORTIVO CAPARINA CANDELARIA	G76784107	Máster c3 - Sénior - San Juan de La Rambla(BADMINTON)	31	3.725,14€	2.855,04€	2.855,04€	237.74€	3.092,76€	3.092,76€	5,31%	3.098,09€	3.098,09€	83,17%	1,24%
65/5/2023-6417090256	CLUB DEPORTIVO CAPARINA CANDELARIA	G76784107	Canarias I Copa Cabildo San Juan de La Rambla(BADMINTON)	31	2.786,76€	2.786,76€	2.786,76€	0,00%	2.786,76€	2.786,76€	0,00%	2.786,76€	2.786,76€	100,00%	1,11%
67/5/2023-6417090256	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G38036190	El Open del Circuito Nacional Juvenil de Promesas(PELOTA)	36	1.075,00€	1.075,00€	1.075,00€	0,00%	1.075,00€	1.075,00€	0,00%	1.075,00€	1.075,00€	100,00%	0,43%
68/5/2023-6417090256	MENTE INMERSA FREEDIVING DE LANZAROTE C. D.	G76279900	CAMPEONATO DE ESPAÑA APNEA OUTDOOR 2023(ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS)	37	3.705,05€	3.407,63€	3.407,63€	283,75€	3.691,38€	3.691,38€	6,34%	3.697,72€	3.697,72€	99,80%	1,48%
69/5/2023-6417090256	CLUB DEPORTIVO BALONMANO MAHAY	G35142975	DIVISION DE HONOR PLATA FEMENINA - 2ª FASE O FASE FINAL - GRUPO DE ASCENSO A LIGA IBERDROLA(BALONMANO)	46	5.401,15€	4.236,51€	4.236,51€	352,78€	4.589,28€	4.589,28€	7,88%	4.597,17€	4.597,17€	84,64%	1,84%
71/5/2023-6417090256	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	P9883000C	VIII ENDURO PUNTALLANA(CICLISMO)	43	20.000,00€	3.960,21€	3.960,21€	325.77€	4.289,98€	4.289,98€	7,37%	4.297,35€	4.297,35€	21,49%	1,72%
72/5/2023-6417090256	LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100	Canarias TOP TTR Tegueste (N7)(BADMINTON)	39	5.842,01€	3.591,82€	3.591,82€	299.09€	3.890,91€	3.890,91€	6,68%	3.897,60€	3.897,60€	66,72%	1,56%
73/5/2023-6417090256	LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100	Canarias TOP TTR Anecoila(BADMINTON)	39	5.162,93€	3.591,82€	3.591,82€	299.09€	3.890,91€	3.890,91€	6,68%	3.897,60€	3.897,60€	75,49%	1,56%
74/5/2023-6417090256	LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100	Canarias TOP TTR III Copa Cabildo Puerto de La Cruz(BADMINTON)	31	2.857,50€	2.855,04€	2.855,04€	2,46€	2.857,50€	2.857,50€	0,00%	2.857,50€	2.857,50€	100,00%	1,14%
75/5/2023-6417090256	CLUB DEPORTIVO CORREDORES DE TENERIFE DE STA CRUZ	G36259877	XV MITIN INTERNACIONAL SANTA CRUZ DE TENERIFE "FESTIVAL JOSÉ MIGUEL MOLOWNY"(ATLETISMO)	60	6.867,63€	5.525,88€	5.525,88€	460,14€	5.986,02€	5.986,02€	10,28%	5.996,31€	5.996,31€	87,31%	2,4%
76/5/2023-6417090256	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	G38036190	XXVIII Regata Trofeo Infantes de España-V Campeonato 1º Vuelta al Mundo(VELA)	44	32.205,78€	4.052,31€	4.052,31€	337.44€	4.309,75€	4.309,75€	7,54%	4.307,29€	4.307,29€	13,61%	1,76%
77/5/2023-6417090256	CLUB HOCKEY MOLINA SPORT	G3512175	COPA DE EUROPA DE HOCKEY LÍNEA MASCULINA 2023(PATINAJE)	49	15.000,00€	4.512,80€	4.512,80€	375,78€	4.888,58€	4.888,58€	8,40%	4.896,98€	4.896,98€	32,63%	1,96%
78/5/2023-6417090256	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA	G76101136	ITF Beachtennis Fin de Año 2022 y Año Nuevo 2023(TENNIS)	62	4.449,40€	4.449,40€	4.449,40€	0,00€	4.449,40€	4.449,40€	0,00%	4.449,40€	4.449,40€	100,00%	1,78%

2.714,5	724.645,94	233.561,43	233.561,43	16.090,04	249.651,47	249.651,47	348,53	250.000,00	250.000,00	34,50%	99,99%
---------	------------	------------	------------	-----------	------------	------------	--------	------------	------------	--------	--------



**Anexo II. SOLICITUDES EXCLUIDAS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANARIAS 2023**

Nº EXP	NOMBRE	CIF	FECHA REGISTRO	MOTIVOS DESESTIMIENTO
6/1/2023-0417090256	C D ESCUDERIA VILLA ADEJE BCO DEL INFIERNO	V38900882	23/04/2023	Artículo 4, punto dos: no cumple con el periodo de realización de la actividad.
34/1/2023-0417090256	CLUB DEPORTIVO EVESPORT	G76335975	01/05/2023	No presenta calendario oficial en el que aparezca el evento susceptible de subvención, no acredita el carácter oficial de la prueba ya que el certificado que presenta no está firmado por el secretario de la Federación Española.
43/1/2023-0417090256	C.D. VOLEY PLAYA CHUGUI PEREZ GRAN CANARIA	G76136753	03/05/2023	Artículo 9, apartado II, b): no consta o no se aporta la certificación de la Memoria del Evento por parte del/la secretario/a de la Federación Canaria de la modalidad deportiva de la competición del evento.
44/1/2023-0417090256	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON TENZUL EL ROSARIO	G38883260	03/05/2023	El evento deportivo presentado es una prueba de carácter regular (liga), incumpliendo el Artículo 1 de las Bases reguladoras de la subvención.
45/1/2023-0417090256	JUAN JOSE	43259717Y	03/05/2023	Artículo 3, apartado uno de las Bases Reguladoras de la subvención: no puede ser beneficiaria de la subvención ya que es presentada la subvención como persona física.
58/1/2023-0417090256	PABLO ENRIQUE	43775370E	04/05/2023	Artículo 3, apartado uno de las Bases Reguladoras de la subvención: no puede ser beneficiaria de la subvención ya que es presentada la subvención como persona física.
66/1/2023-0417090256	CLUB DEPORTIVO CAPARINA CANDELARIA	G76784107	04/05/2023	El evento deportivo presentado es una prueba de carácter regular (liga), incumpliendo el Artículo 1 de las Bases reguladoras de la subvención.
70/1/2023-0417090256	LANZAROTE RAQUETA CLUB	G35476100	05/05/2023	El evento deportivo presentado es una prueba de carácter regular (liga), incumpliendo el Artículo 1 de las Bases reguladoras de la subvención.
79/1/2023-0417090256	MANUEL MIGUEL	42063465F	05/05/2023	Artículo 3, apartado uno de las Bases Reguladoras de la subvención: no puede ser beneficiaria de la subvención ya que es presentada la subvención como persona física.



**Anexo III. SOLICITUDES DESISTIDAS. RESOLUCIÓN PROVISIONAL
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
DEPORTIVOS DE CARÁCTER OFICIAL CELEBRADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANARIAS 2023**

Nº EXP	NOMBRE	CIF	FECHA REGISTRO	MOTIVOS DESISTIMIENTO
1/1/2023-0417090256	CLUB DE TENIS SIBORA	G38608485	17/04/2023	Artículo 12, apartado 2 de las Bases Reguladoras de la subvención.
8/1/2023-0417090256	CLUB DEPORTIVO DE BADMINTON TENZUL EL ROSARIO	G38883260	23/04/2023	Duplicidad de expedientes
11/1/2023-0417090256	CLUB BALONCESO SAN ISIDRO OROTAVA	G38218954	24/04/2023	Artículo 12, apartado 2 de las Bases Reguladoras de la subvención.
31/1/2023-0417090256	FEDERACION INSULAR DE BALONCESTO DE TENERIFE	Q3878020A	27/04/2023	Artículo 12, apartado 2 de las Bases Reguladoras de la subvención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 24/08/2023 - 11:58:53
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1081 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 594 - Fecha: 24/08/2023 12:15:51	Fecha: 24/08/2023 - 12:15:51
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mkrc9LVehIy35QqGpX8wxZb8Q6wAnCov	 
El presente documento ha sido descargado el 29/08/2023 - 17:45:30	